



ACCIONES
PARA UN ESTADO
DE DERECHO

CUBALEX
CENTRO DE INFORMACIÓN LEGAL

INFORME MENSUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN CUBA

DICIEMBRE / 2025

INFORME MENSUAL | DICIEMBRE 2025

FOTO DE PORTADA: PINTADA REALIZADA EN LAS CALLES 30
Y 31, PLAYA, LA HABANA. FOTO: YANIA SUÁREZ/ FACEBOOK.

El último mes del año fue muy similar al resto del 2025 en Cuba: apagones, enfermedades, escasez, inseguridad y represión.

A pesar de los envíos de [petróleo mexicano](#) y la ampliación del número de [parques solares](#), los apagones continuaron [sobrepasando las 24 horas](#) en varias zonas del país, con déficits de generación [superiores a los 2 mil megawatts](#). Sin embargo, a pesar de la complejidad de este escenario que afecta varios derechos sociales y económicos, el régimen cubano continúa con la práctica de [reexportar](#) parte del crudo que recibe en condiciones preferenciales.

Una de las áreas en la que más repercuten los apagones, junto al [colapso de los servicios de recogida de basura](#), es en la proliferación de las arbovirosis transmitidas por mosquitos. Aunque las autoridades sanitarias hablan de [control de la epidemia](#) y solo informan de [50 mil contagios y 55 fallecidos](#), las [denuncias provenientes de la ciudadanía](#) e [informes](#) de organizaciones internacionales muestran un cuadro mucho más extendido, letal y complejo. Son frecuentes los [reportes de contagios](#) de turistas que visitan la Isla y varios países han emitido [alertas](#) a sus nacionales sobre los viajes a Cuba. Todo esto, con un sistema de salud en crisis, donde escasea el [personal](#), los [medicamentos](#) e [insumos](#), las [infraestructuras](#) se encuentran en [estado calamitoso](#) y la [atención es mala](#).



FOTO: BASURERO EN LA CIUDAD DE CAMAGÜEY. FOTO: FREDDYS NUÑEZ ESTENOZ/ FACEBOOK

La violencia y la inseguridad agravan las condiciones de vida en el país. Durante el mes el equipo de monitoreo de Cubalex sub registró 91 reportes de hechos violentos, que incluyeron [robos, riñas tumultuarias](#), agresiones con [armas blancas](#) y de [fuego, asaltos violentos, consumo y tráfico](#) de drogas y [maltrato infantil](#). Al menos 13 personas fueron víctimas de homicidio, entre ellas dos [menores de edad](#) y cuatro [mujeres](#).

Una vez más, el fin de año llegó sin la posibilidad de las comidas tradicionales, debido a las [escaseces y los altos precios](#). El régimen cubano implementó una [nueva tasa de cambio de las divisas](#), ubicada ligeramente por debajo de la tasa informal y continuó con su redada de [cierres y multas](#) contra actores económicos no estatales. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) informó que la economía cubana sufrió en 2025 una caída del [1.5% de su producto interno bruto](#), mientras el ministro cubano del área [anunció](#) un improbable crecimiento del 1% para 2026. El Banco Central de Cuba autorizó a la empresa de cubanos en Estados Unidos [Cubamax](#), con relaciones con el régimen castrista, a actuar como remesadora dentro del país.

[Oscar Pérez Oliva Fraga](#), sobrino nieto de Fidel y Raúl Castro, y actual ministro de Comercio Exterior y la Inversión Extranjera, fue nombrado diputado, requisito necesario para ocupar el cargo de presidente de la República; a la vez que [Homero Acosta Ávila](#), secretario de la Asamblea Nacional del Poder Popular y uno de los hombres de confianza de Raúl Castro, "renunció" a sus cargos sin que el régimen brindara explicaciones. También culminó su mandato de 27 años frente al Tribunal Supremo Popular [Rubén Remigio Ferro](#), y su puesto fue ocupado por Oscar Manuel Silvera Martínez, quien se desempeñaba como ministro de Justicia.

En temas internacionales, el ex jefe de la Inteligencia Militar venezolana, Hugo "El Pollo" Carvajal, [afirmó](#) que el régimen cubano fue el autor intelectual de los envíos de droga desde Venezuela a Estados Unidos, mientras que desde La Habana continuó con la [campaña de apoyo](#) a Nicolás Maduro, en medio de las [afectaciones](#) que le ha provocado al régimen la presión de Estados Unidos sobre la flota fantasma petrolera venezolana. La Inteligencia ucraniana [denunció](#) que durante el mes mercenarios cubanos continuaron

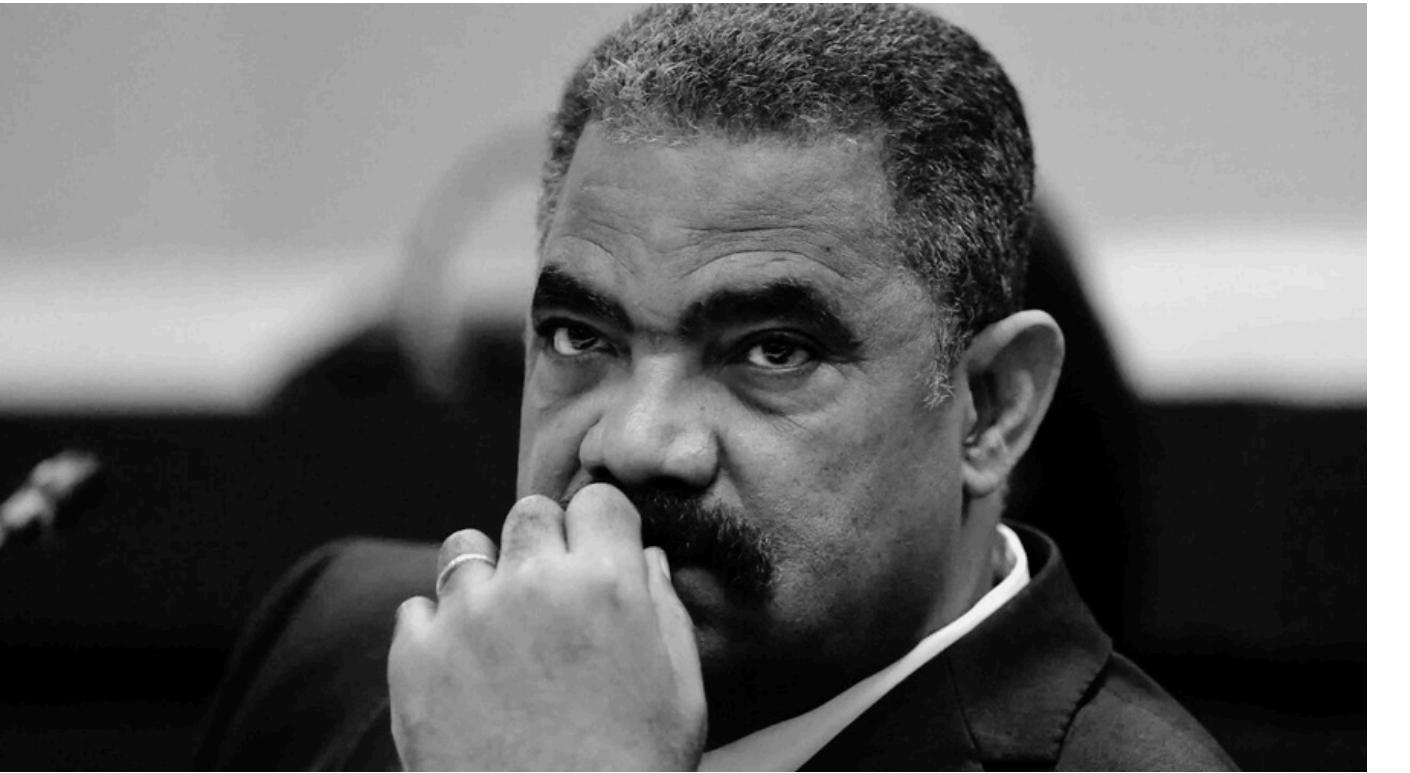


FOTO: RUBÉN REMIGIO FERRO, PERPETRADOR DE MÚLTIPLES VIOLACIONES DE DERECHOS POR MÁS DE DOS DÉCADAS DESDE SU PUESTO DE PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPREMO POPULAR. FOTO: PRENSA LATINA.

sumándose al ejército ruso, mientras que La Habana [votó](#) en la ONU contra una resolución que exigía la devolución de los niños ucranianos deportados ilegalmente a Rusia. Cuba [figuró](#) entre los países señalados por la Policía Nacional de España como parte de un esquema internacional para desviar fondos públicos. Por otra parte, el gobierno de Antigua y Barbuda [puso fin](#) al convenio de “cooperación de salud” que mantenía con La Habana.

Estados Unidos continuó la [deportación](#) de cubanos y [reanudó](#) los envíos de estos hacia la Base Naval de Guantánamo. La administración Trump [llamó](#) al gobierno de México a reconsiderar su apoyo al régimen cubano, mientras el recaudador de impuestos de Miami-Dade [revocó](#) el Impuesto Local de Negocios a 20 empresas por vínculos comerciales con el régimen cubano.

Incidentes de hostigamiento

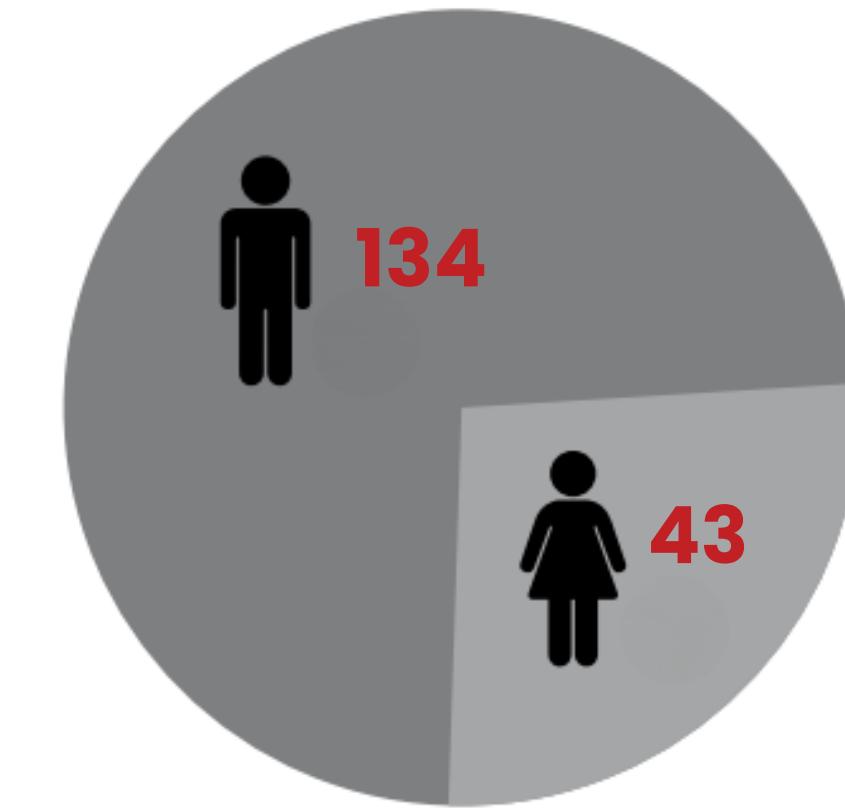
Como cada año, el Día Internacional de los Derechos Humanos estuvo marcado por una jornada de represión extendida. Entre el 9 y el 10 de diciembre se registró la cuarta parte de los eventos violatorios documentados durante todo el mes. Estos consistieron principalmente en [operativos de vigilancia, arrestos domiciliarios arbitrarios, cortes selectivos de internet, citaciones policiales, amenazas, y detenciones arbitrarias](#). Al menos 40 activistas, opositores, periodistas independientes y familiares de presos políticos fueron víctimas de algún tipo de violación con motivo de esta fecha.

En total, durante el mes, Cubalex registró 199 hechos que implicaron violaciones de derechos humanos, documentados en todas las provincias del país y el municipio especial Isla de la Juventud, con destaque para La Habana (64), y Santiago de Cuba y Villa Clara (ambas con 15). Entre los 48 municipios donde se contabilizaron violaciones, Holguín (14), Santa Clara (13) y Santiago de Cuba (11), concentraron las cifras más altas.

Al menos 177 personas (43 mujeres y 134 hombres) fueron víctimas de algún tipo de violación. Los presos políticos Yosvany Rosell García Caso y Leoncio Rodríguez Ponce, así como el activista y ex preso político Alejandro Garlobo Aleaga, acumularon la mayor cantidad de hechos represivos en su contra. Entre las organizaciones, los miembros del Movimiento Opositores por una Nueva República (MONR) y Cuba Decide sufrieron el mayor número de violaciones, aunque la mayoría de las víctimas fueron ciudadanos que no están afiliados a ninguna organización ni grupo de la sociedad civil. Las personas privadas de libertad, los defensores de derechos humanos y los afrodescendientes fueron los grupos vulnerables más recurrentes entre las víctimas¹.

Los 199 hechos violatorios incluyeron 460 incidentes represivos, distribuidos en 42 categorías de represión. Los incidentes más reiterados durante el mes fueron las

AL MENOS **177**
PERSONAS (43
MUJERES Y 134
HOMBRES) FUERON
VÍCTIMAS DE ALGÚN
TIPO DE VIOLACIÓN



violaciones contra personas privadas de libertad (75), operativos policiales de vigilancia (34), restricción de movilidad interna (31), amenaza o coacción (31), arrestos domiciliarios (30) y citaciones oficiales (30).²

En las cárceles la alimentación y la atención sanitaria siguen siendo temas críticos. [Raciones exigüas, eliminación de comidas y mala preparación](#) constituyen el día a día de los reclusos y, aún así, las autoridades dificultan la [entrega de alimentos](#) por parte de familiares, incluso en [fechas festivas](#). Varios prisioneros presentan cuadros de salud graves, entre ellos los prisioneros políticos [Virgilio Mantilla Arango](#) y [Daniel Moreno de la](#)

¹ Una persona puede pertenecer a varios grupos vulnerables.

² Un hecho puede incluir más de un incidente de hostigamiento. Por ejemplo, en el contexto de una detención arbitraria, una persona puede ser detenida, trasladada a una unidad policial y sufrir violencia física o verbal. El equipo de monitoreo de Cubalex registra esta situación como un hecho violatorio que incluye tres incidentes de hostigamiento.

Peña, y en todos los casos es una constante la falta de atención médica y de medicinas, situaciones que en ocasiones derivan en la muerte del recluso bajo custodia estatal.



INCIDENTES REPRESIVOS	
75	VIOLACIONES CONTRA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD
34	OPERATIVOS POLICIALES DE VIGILANCIA
31	RESTRICCIÓN DE MOVILIDAD INTERNA
31	AMENAZA O COACCIÓN
30	ARRESTOS DOMICILIARIOS
30	CITACIONES OFICIALES

Como castigo por las huelgas de hambre que realizaron, los presos políticos Yosvany Rosell García Caso y Leoncio Rodríguez Ponce fueron cambiados de cárceles, a este último hacia otra provincia y en condiciones de desaparición forzada durante varios días. También fue víctima de traslado arbitrario y violento a otro territorio el preso político Danisbel Labrada Morales, como represalia por denunciar las violaciones de derechos en el penal.

La crítica situación del país motivó casi una treintena de distintos tipos de protestas, entre estas algunas de mayor magnitud, como las protagonizadas por vecinos de Marañón de Yariguá (Las Tunas), Regla y Marianao (La Habana) y Baracoa (Guantánamo). Varias de las personas que participaron en las manifestaciones fueron citadas, detenidas y multadas. También se reportaron arrestos como parte de la persecución que realizan las fuerzas represivas para identificar a los autores de carteles antigubernamentales que

cada vez aparecen con más frecuencia por todo el país. El párroco mexicano José Ramírez fue expulsado de Cuba por tocar las campanas del templo de La Milagrosa durante una protesta por apagones en La Habana. Alina Bárbara Hernández, su hija Lilian Borroto López y Jorge Fernández Era fueron detenidos cuando intentaron realizar la protesta pacífica que ejecutan el día 18 de cada mes.



FOTO: PINTADA EN LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE CAMAGÜEY. FUENTE: JOSÉ LUIS TAN ESTRADA / FACEBOOK.

Durante el mes el régimen cubano continuó aplicando la ley de forma arbitraria para reprimir derechos. Particularmente destaca el uso de un patrón identificado por Cubalex consistente en la aplicación de la figura penal "propaganda contra el orden constitucional" para castigar el ejercicio de la libertad de expresión en redes digitales y en el espacio físico. Bajo esta figura penal fueron condenados a cinco y siete años de privación de libertad, respectivamente, Yaser García López y Alexander Verdecia Rodríguez, por sus publicaciones en Facebook.

También por “propaganda contra el orden constitucional” fueron juzgados [Serguey Pozo Tagle y su hijo Yamislán Pozo Águila](#), con solicitudes de seis y siete años de privación de libertad; y [Alexander Peraza García](#), con petición de 10 años de cárcel. Aunque fue emitida en julio, en el mes de diciembre se conoció la [petición fiscal](#) de entre seis y nueve años de privación de libertad contra ocho opositores tuneros miembros de la organización Cuba Primero, quienes se encuentran en prisión desde marzo de 2024. También el opositor y preso político [Divaldo Valcárcel González](#) fue juzgado este mes y recibió una petición de seis años de cárcel por el supuesto delito “instigación a delinquir”.

PARA LA ELABORACIÓN DE ESTE INFORME SE TRABAJÓ CON 673 REGISTROS (474 NOTICIAS DEL CONTEXTO Y 199 EVENTOS DE REPRESIÓN), ACONTECIDOS ENTRE EL 1º Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, OBTENIDOS FUNDAMENTALMENTE DE PUBLICACIONES EN FACEBOOK (383), NOTICIAS EN SITIOS WEB (218), INFORMACIÓN PROPORCIONADA DIRECTAMENTE A CUBALEX (34) Y PUBLICACIONES EN X (28).

INFORME MENSUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE
LOS DERECHOS HUMANOS EN CUBA |
DICIEMBRE 2025



NOTAS:

CUBALEX MONITOREA LA SITUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN CUBA DIARIAMENTE Y RECOPILA INFORMACIÓN EN INTERNET SOBRE NOTICIAS Y EVENTOS QUE INCIDEN O IMPACTAN EN LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA CIUDADANÍA CUBANA, PRIORIZANDO LAS VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS. LA INFORMACIÓN SE DESAGREGA SEGÚN LAS FUENTES DE INFORMACIÓN, FECHA Y LUGAR DONDE OCURREN LOS HECHOS Y TIPOS DE INCIDENTES REPRESIVOS. EN CUANTO AL GÉNERO, SOLO DISTINGUIMOS SEXO BIOLÓGICO PUES LA IDENTIDAD DE GÉNERO REQUIERE AUTOIDENTIFICACIÓN PREVIA, UN DATO DE DIFÍCIL ACCESO DURANTE EL MONITOREO EN INTERNET.

CADA EVENTO REPRESIVO CONSTITUYE UNA SERIE CONCATENADA DE INCIDENTES DE HOSTIGAMIENTO. ESTAS ACCIONES SON REALIZADAS POR AGENTES DEL ESTADO Y/O PARTICULARES QUE ACTÚAN POR ÓRDENES O CON EL CONSENTIMIENTO DE LOS PRIMEROS. LOS INCIDENTES IMPLICAN ACOSO, PERSECUCIÓN, CRIMINALIZACIÓN Y VIOLENCIA FÍSICA. TODOS AFECTAN LA SEGURIDAD Y LIBERTAD PERSONAL Y LA VIDA PRIVADA. AUNQUE LA REPRESIÓN ES GENERALIZADA, LA MAYORÍA DE LAS VÍCTIMAS IDENTIFICADAS SON ACTIVISTAS, DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS INDEPENDIENTES.

LOS DATOS DE ESTE INFORME NO DEBEN CONSIDERARSE TOTALES O DEFINITIVOS. LA ACTIVIDAD DE MONITOREO EN INTERNET, ESPECIALMENTE EN REDES SOCIALES, NO PERMITE ABARCAR LAS DENUNCIAS DE PERSONAS VÍCTIMAS DE VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS CUYAS PUBLICACIONES SON PRIVADAS.

TAMPOCO ES POSIBLE CONOCER DENUNCIAS DE PERSONAS PERSEGUIDAS QUE NO POSEEN TELÉFONO CELULAR O SERVICIO DE DATOS MÓVILES, LO QUE LES IMPIDE PUBLICAR SU TESTIMONIO O RECURREN A TERCEROS PARA VISIBILIZAR SU CASO. POR ESTAS Y OTRAS RAZONES, CUBALEX ES CONSCIENTE DE QUE MUCHAS DENUNCIAS PERMANECEN INVISIBLES A LA MIRADA PÚBLICA, POR LO CUAL SOLICITAMOS QUE NOS ENVÍEN INFORMACIÓN DE CASOS DESCONOCIDOS Y NOS SOLICITEN ASISTENCIA LEGAL Y AYUDA EN LA DIVULGACIÓN.

INFORME MENSUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE
LOS DERECHOS HUMANOS EN CUBA |
DICIEMBRE 2025